



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA**  
**CONSEJO DE FACULTAD**



*“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

**ACTA N.º 011-2023-CF-FCNM**

**Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática**  
**realizada el día jueves 25.05.2023**

Siendo las 15:05 horas del día jueves 25 de mayo de 2023, se reunieron en la Oficina del Decanato de manera presencial y de forma virtual mediante la plataforma Google Meet, bajo la presidencia del señor Decano Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez, los miembros del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática: Dr. Pablo Godofredo Arellano Ubilluz, Mg. Roel Mario Vidal Guzmán, Dr. Walter Flores Vega, Dr. Pablo Guillermo Gonzales Ormeño, Mg. Rolando Juan Alva Zavaleta, los representantes estudiantiles: Est. Edward Armando Carrillo Carlos, Est. Mirla Vanessa Dávila Piña, Est. Sergio Adrian Ruiz Donayre, Est. Esteban Omar Vargas Palomino; los invitados participantes: Mg. Elmer Alberto Leon Zarate, Dr. Whuakuer Enrique Lozano Bartra y el Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez en calidad de Secretario Académico, con el objeto de realizar la Sesión Extraordinaria, convocada para el día de hoy, según citación y agenda.

**AGENDA**

1. Aprobar la reconsideración al otorgamiento de Subvención Económica presentado por el estudiante de la Escuela Profesional de Física, SALAS BENAVENTE, Fredy Jofre.
2. Aprobar el informe final de investigación del Mg. MENDOZA QUISPE, Wilfredo.
3. Aprobar la actualización de la conformación el Comité de Calidad Académica del Programa de Estudios de Física.
4. Aprobar la actualización de la conformación el Comité de Calidad Académica del Programa de Estudios de Matemática.
5. Aprobar la Jornada Académica Internacional: Principales Líneas de Investigación en Física del País.
6. Aprobar la designación de la Comisión de Evaluación para el Proceso de Evaluación del Desempeño Docente de la FCNM.
7. Aprobar los sílabos del semestre académico 2023-A presentados por la Dirección del Departamento Académico de Física.
8. Aprobar los Planes de Trabajo Individual del semestre académico 2023-A presentados por la Dirección del Departamento Académico de Física.
9. Acta adicional del curso de Mecánica Cuántica I.
10. Aprobar los Planes de Trabajo Individual del semestre académico 2023-A presentados por la Dirección del Departamento Académico de Matemática.

Luego de comprobado el quorum reglamentario, el señor Decano da por iniciada la sesión.

**ORDEN DEL DÍA**

**DESARROLLO DE LA AGENDA DE CONSEJO DE FACULTAD**

**1. APROBAR LA RECONSIDERACIÓN AL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN ECONÓMICA PRESENTADO POR EL ESTUDIANTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE FÍSICA, SALAS BENAVENTE, FREDY JOFRE.**

El Secretario Académico da lectura al Proveído N°363-2023-D-FCNM, que tiene como referencia la Solicitud presentada por el estudiante SALAS BENAVENTE, Fredy Jofre, de fecha 04 de mayo del 2023, mediante el cual solicita la reconsideración al otorgamiento de subvención Económica, se revisa y analiza los documentos correspondientes.

**Mg. Vidal Guzmán:** Menciona que, en efecto el estudiante hizo su solicitud de subvención con bastante anticipación, que fue en diciembre del año pasado, sin embargo, por los atrasos que hubo en las diversas etapas de su trámite, se le denegó, nivel de las autoridades que ven las subvenciones, las cuales han comunicado que no procede la subvención porque se habría tramitado extemporáneamente, el estudiante solicita reconsideración, sin embargo, el Consejo de Facultad ya cumplió con aprobar su solicitud de subvención y se ha hecho los trámites, lo que tendría que hacer el interesado es gestionar su trámite en la misma unidad en donde se ha denegado la subvención, pidiendo una exoneración de plazos y que le puedan atender dentro de lo posible; porque también la Oficina de Planificación, de subvención y otras unidades que ven estos casos dicen que no es posible recuperar el tiempo que se ha perdido para hacer trámites; el Consejo de Facultad ya no puede hacer nada, salvo tal vez simplemente recomendar que se hagan los trámites en el lugar donde ha sido denegado.

**Dr. Méndez Velásquez:** Indica que, en el documento se menciona que la solicitud ha sido a destiempo, pero realmente el estudiante lo inició en el tiempo oportuno, sino que cuando se mandó al Comité de Planeamiento, Gestión y Economía de la Facultad, sugirieron que de acuerdo al reglamento debería aprobarlo el VRI, el estudiante hizo su trámite al VRI, pero el VRI respondió que no había convocatoria, por lo que nuevamente lo tuvo que presentar a través de la facultad y ese fue el retraso. Lo que se debería hacer con esta reconsideración, es poner en conocimiento a la instancia correspondiente, que el estudiante inicio el proceso de solicitud en su debido tiempo.

**Mg. Alva Zavaleta:** Manifiesta que, en realidad todos saben los plazos de subvención que la universidad rige, dado que contraloría hace fiscalización por tratarse de dinero del estado y les dan el plazo al Comité de Planeamiento, Gestión y Economía de cada facultad, no es que se pueda hacer una solicitud a finales del año, porque todo ya está planificado. Por otro lado, se ve que el documento está mal redactado porque pareciera que el estudiante no está de acuerdo con la decisión; ya el Consejo de Facultad ha cumplido, el estudiante es quien debe realizar el trámite para la reconsideración.

**Est. Carrillo Carlos:** Indica que, el trámite del estudiante Jofre fue iniciado en el plazo debido, lastimosamente en el proceso fue rebotado, lo que solicitan es el cambio de fecha, porque se argumenta que supuestamente el documento ha sido hecho a destiempo, lo cual es falso, por ello su solicitud de reconsideración para que otra vez se inicie el trámite, cambiando la fecha y mostrando las pruebas que el estudiante cumplió con los tiempos. A demás resaltar que el congreso: Festival Internacional de Estudiantes en Trondheim 2023 (ISFIT23) en Noruega, es muy importante donde van estudiantes de distintos países y en la UNAC es el primero en asistir y aún más, sentir el orgullo que sea de la facultad.

**Dr. Flores Vega:** Menciona que, este caso es una oportunidad para aprender algo de la gestión de la Facultad, ya que en muchas oportunidades ha pasado con los mismos docentes; si la Resolución del Consejo de Facultad hubiera salido un poco antes, tal vez hubiese sido aceptado el trámite o algún tipo de reconsideración, se debe aprender de ello, para que los plazos se exijan y los tramites sean a tiempo.

**Dr. Méndez Velásquez:** Manifiesta que, el Comité de Planeamiento, Gestión y Economía reviso el reglamento porque la intención era ayudar al estudiante oportunamente, de acuerdo a lo que señala el reglamento. Las reglas estaban claras y precisas, el docente a cargo no quiso ir encima del VRI, porque son ellos quienes dan el dinero para el presupuesto, asimismo, considera que el VRI no debería decir que hay un plazo, ellos tendrían que estar abiertos permanentemente y eso debería ver el Consejo Universitario, que en cualquier momento que los estudiantes necesiten el apoyo, deben dar el soporte y no decir que hay un plazo máximo, generando problemas innecesarios. Por lo que considera que, la facultad debería dar el apoyo íntegro para que el estudiante consiga el financiamiento que requiere, con la documentación que, en este caso, la administración requiere.

**Mg. Alva Zavaleta:** Menciona que, todos los decanos saben que hasta el 15 de noviembre se hacen los petitorios en la facultad, incluso el VRI lo solicita antes de cerrar el presupuesto, para ello se tiene la página web, donde se debería colocar los plazos, para que los estudiantes tramiten la solicitud a tiempo, lo único que la facultad debe hacer, es facilitar la información, para que los estudiantes que se inscriban en algún evento, puedan solicitar su documento a tiempo.

**Dr. Arellano Ubilluz:** Indica que, está bien lo que ha mencionado el profesor Alva, sobre cómo son los procesos para subvenciones, pero el caso, no es ese, porque el evento se ha realizado desde el 9 hasta el 19 de febrero de 2023, el estudiante lo ha tramitado más que con la debida anticipación, y eso hay que sustentarlo, que el estudiante lo solicito en diciembre con la debida anticipación, pero debido a las vacaciones, no se pudieron dar los dictámenes debidamente. Por lo cual, sugiere que se emita una TD, donde se solicite una reconsideración a la decisión tomada por la señora rectora a través del Proveído N° 1978-2023-SG/VIRTUAL, explicando que el estudiante lo ha solicitado a su debido tiempo, adjuntando la debida documentación.

Luego de las deliberaciones realizadas, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 01-2023-CF-FCNM**

**Remitir**, un T.D. solicitando una reconsideración a la decisión tomada por la señora rectora a través del Proveído N° 1978-2023-SG/VIRTUAL de fecha 16 de marzo de 2023, respecto al otorgamiento de Subvención Económica presentado por el estudiante de la Escuela Profesional de Física, SALAS BENAVENTE, Fredy Jofre para asistir al Festival de Estudiantes en Trondheim 2023 (ISFiT23) en Noruega, desde el 9 hasta el 19 de febrero de 2023 en representación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, dado que el estudiante presentó la solicitud de financiamiento el 06 de diciembre de 2022, con la debida anticipación, pero debido a las vacaciones de los docentes y del personal administrativo, la emisión del Dictamen y la Resolución del Consejo de Facultad no se dieron en el tiempo debido, pasando así la fecha del evento.

#### **2. APROBAR EL INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN DEL MG. MENDOZA QUISPE, WILFREDO.**

El Secretario Académico da lectura al Proveído N°377-2023-D-FCNM, que tiene como referencia al Oficio N.º 053-2023-UI-FCNM del 05 de mayo de 2023, mediante el cual, el director de la Unidad de Investigación, remite la Resolución N.º 09-2023-UI-FCNM, que aprueba el Informe Final de Investigación, titulado "INTERPRETACIÓN DE LA COHOMOLOGÍA LOCAL DE GRUPOS Y HACES EN TÉRMINOS DE LOS FUNTORES "EXT" presentado por el docente Asociado a Tiempo Completo el Mg. MENDOZA QUISPE, Wilfredo, desde el 01 de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023, se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Luego de las deliberaciones realizadas, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 02-2023-CF-FCNM**

**Refrendar**, la Resolución N.º 09-2023-UI-FCNM, que se resuelve aprobar el Informe Final de Investigación, titulado "INTERPRETACIÓN DE LA COHOMOLOGÍA LOCAL DE GRUPOS Y HACES, EN TÉRMINOS DE LOS FUNTORES "EXT", presentado por el docente Asociado a Tiempo Completo el Mg. MENDOZA QUISPE, Wilfredo, desde el 01 de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023.

#### **3. APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE FÍSICA.**

El Secretario Académico da lectura al Proveído N°389-2023-D-FCNM, que tiene como referencia el Informe

N° 006-2023-OGC/R/UNAC/VIRTUAL de fecha 15 de mayo de 2023, mediante el cual la directora de la Oficina de Gestión de la Calidad, solicita la actualización de la conformación del Comité de Calidad Académica del Programa de Estudios de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de acuerdo a la DIRECTIVA PARA LA CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN DE PREGRADO Y POSGRADO aprobada con Resolución Rectoral N° 252-2023-R de fecha 26 de abril de 2023, se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Luego de las deliberaciones y realizadas las modificaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 03-2023-CF-FCNM**

**Aprobar**, la actualización del **COMITÉ DE CALIDAD ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE FÍSICA**, de acuerdo a lo establecido en la DIRECTIVA PARA LA CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN DE PREGRADO Y POSGRADO, el mismo que tiene la siguiente composición: **ANULADO**

#### **COMITÉ DE CALIDAD ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE FÍSICA**

Dr. ESPICHAN CARRILLO, Jorge Abel	: Presidente
Mg. GODIER AMBURGO, Jorge	: Coordinador del Sistema de Gestión de Calidad
Dr. ARELLANO UBILLUZ, Pablo	: Coordinador del Proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación
Lic. VEGA DE LA PEÑA, Rolando	: Coordinador de Licenciamiento del Programa de Estudios de Física
Est. VARGAS PALOMINO, Esteban Omar	: Representante estudiantil
Est. OLIVARES VILLEGAS, Shuller Bryan	: Representante estudiantil
Dr. SÁNCHEZ JUAREZ, Saúl Alejandro	: Representante graduado del Programa de Estudios de Física
Sra. PISCOYA GUEVARA, Erika Melissa	: Personal administrativo
Sra. ZÁRATE BRINGAS, Carmen Victoria	: Personal administrativo
Dr. PAUCAR JAUREGUI, Rolando	: Representante de empleadores
Mg. RODRÍGUEZ HORNA, Ángel	: Representante de colegios profesionales
Bach. MACURÍ SILVA, Evelyn Celeste	: Egresado del Programa de Estudios de Física

#### **4. APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE MATEMÁTICA.**

El Secretario Académico da lectura al Proveído N°390-2023-D-FCNM, que tiene como referencia el Informe N° 006-2023-OGC/R/UNAC/VIRTUAL de fecha 15 de mayo de 2023, mediante el cual la directora de la Oficina de Gestión de la Calidad, solicita la actualización de la conformación del Comité de Calidad Académica del Programa de Estudios de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de acuerdo a la DIRECTIVA PARA LA CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN DE PREGRADO Y POSGRADO aprobada con Resolución Rectoral N° 252-2023-R de fecha 26 de abril de 2023, se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Luego de las deliberaciones y realizadas las modificaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 04-2023-CF-FCNM**

**Aprobar**, Aprobar, la actualización del **COMITÉ DE CALIDAD ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE MATEMÁTICA**, de acuerdo a lo establecido en la DIRECTIVA PARA LA CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN DE PREGRADO Y POSGRADO, el mismo que tiene la siguiente composición: **ANULADO**

## COMITÉ DE CALIDAD ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE MATEMÁTICA

Dr. SOTELO PEJERREY, Alfredo	: Presidente
Mg. DURAN QUIÑONEZ, Sofía Irena	: Coordinador del Sistema de Gestión de Calidad
Mg. LEON ZARATE, Elmer Alberto	: Coordinador del Proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación
Mg. TELLO BEDRIÑANA, Herminia Bertha	: Coordinador de Licenciamiento del Programa de Estudios de Matemática
Est. DÁVILA PIÑA, Mirla Vanessa	: Representantes de estudiantil
Est. TAMARA HERRERA Albert Erick	: Representantes de estudiantil
Dr. CORIPACO HUARCAYA, Jorge Alberto	: Representante graduado del Programa de Estudios de Matemática
Sra. ZÁRATE BRINGAS, Carmen Victoria	: Personal administrativo
Sra. PISCOYA GUEVARA, Erika Melissa	: Personal administrativo
Mg. QUIQUE BRONCANO, José Simeón	: Representante de empleadores
Dr. SOTELO PEJERREY, Alfredo	: Representante de colegios profesionales
Mg. CRUZADO QUISPE, Ever Franklin	: Egresado del Programa de Estudios de Matemática

### 5. APROBAR LA JORNADA ACADÉMICA INTERNACIONAL: PRINCIPALES LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN EN FÍSICA DEL PAÍS.

El Secretario Académico da lectura al Proveído N°404-2023-D-FCNM, que tiene como referencia Documento S/N presentado por los miembros del Comité Organizador de la II JORNADA INTERNACIONAL DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, de fecha 15 de mayo de 2023, mediante el cual, remiten el proyecto del evento denominado "JORNADA ACADÉMICA INTERNACIONAL: PRINCIPALES LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN EN FÍSICA DEL PAÍS", se revisa y analiza los documentos correspondientes.

*Dr. Arellano Ubilluz:* Indica que, ya se ha realizado la 1era Jornada Académica Internacional en el 2021, esta sería la 2da Jornada Académica Internacional: Principales Líneas de Investigación, por lo cual sería bueno recoger toda la información sobre estas líneas de investigación, dado que el de la primera jornada sirvió y ha hecho posible, según comento el antiguo director de Escuela Profesional de Física, que ese evento sirviera para actualizar la currícula de estudios de Física, básicamente se había reformulado en esas líneas de investigación como resultado de la primera jornada.

*Dr. Méndez Velásquez:* Menciona que, el 31 de mayo se lleva a cabo el día Internacional de Físico, es importante que todas las autoridades que estén presentes, dado que se está invitando a la señora rectora y muchas otras autoridades, asimismo, considera que, como en Física, se debería celebrare el día de los matemáticos y sirva como soporte cuando se tenga que hacer o actualizar el plan de estudio de Matemática.

*Mg. Vidal Guzmán:* Indica que, si está normado dentro de la universidad, que debe haber actividades extracurriculares para reforzar la enseñanza-aprendizaje y el profesionalismo de los estudiantes, asimismo, recomienda que existan los resúmenes o memorias de estos eventos, para utilizarlos cuando se discuta la actualización del currículo o a fines, pues van a dar resultados y recomendaciones, de cuáles son las líneas de investigación que actualmente se debe priorizar.

*Est. Dávila Piña:* Menciona que, el día del matemático es el 03 de junio y sería bueno que se puede hacer un evento, en coordinación con el director de Departamento Académico de Matemática se podría hacer un proyecto.

Luego de las deliberaciones realizadas, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 05-2023-CF-FCNM**

1. **Aprobar**, el Proyecto de Evento Académico "2DA JORNADA ACADÉMICA INTERNACIONAL: PRINCIPALES LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN EN FÍSICA DEL PAÍS", el cual se llevará a cabo desde el

29 al 31 de mayo del 2023 en el auditorio de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

2. **Demandar**, al Comité Organizador del evento que, al término de la ejecución del proyecto, presente al Decanato un informe detallado con los resúmenes de los temas expuesto respecto al evento en cuestión.

#### 6. **APROBAR LA DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE DE LA FCNM.**

El Secretario Académico da lectura al Proveído N°405-2023-D-FCNM, que tiene como referencia el Oficio Múltiple N.º 0046-2023-VRA/UNAC del 17 de mayo de 2023, mediante el cual el Vicerrector Académico, remite la primera actividad del CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE DE LA UNAC aprobada con Resolución de Consejo universitario N° 108-2023-CU de fecha 17 de abril de 2023 y solicita la designación de la Comisión de Evaluación para el Proceso de Evaluación del Desempeño Docente de la Facultad, se revisa y analiza los documentos correspondientes.

*Mg. Vidal Guzmán: Menciona que, habría que revisar el reglamento de evaluación de desempeño docente, para ver cómo se integra.*

*Dr. Méndez Velásquez: Indica que, considera que los dos miembros designados con la Resolución N.º 081-2023-CF-FCNM, están bien.*

*Mg. Vidal Guzmán: Menciona que, es importante ponerle el nombre correcto, dado que en la Resolución N.º 081-2023-CF-FCNM, solamente dice Comisión de Evaluación Docente y el termino es más amplio, se debería emitir una resolución con el nombre correcto.*

Luego de las deliberaciones y realizadas las modificaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 06-2023-CF-FCNM**

**Aprobar**, la designación de la **COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE** para el proceso de evaluación del desempeño docente de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, el mismo que tiene la siguiente composición:

#### **COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE**

M(o). LEON ZÁRATE, Elmer : Presidente

Mg. ALIAGA COLLAZOS, Jorge Yeder : Secretario

Est. PINZÓN MACEDO, Brayan Alexander : Miembro

#### 7. **APROBAR LOS SÍLABOS DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-A PRESENTADOS POR LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FÍSICA.**

El Secretario Académico da lectura al Proveído N°407-2023-D-FCNM, que tiene como referencia el Oficio N.º 077-2023-DAF-FCNM del 17 de mayo de 2023, mediante el cual el director del Departamento Académico de Física, remite los Sílabos del semestre académico 2023-A de los docentes nombrados y contratados adscritos al Departamento Académico de Física, para su aprobación en Consejo de Facultad; se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Luego de las deliberaciones realizadas, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 07-2023-CF-FCNM**

**Aprobar**, los **SÍLABOS DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-A DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FÍSICA** de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, según el siguiente detalle:

N°	CICLO	ASIGNATURA	DOCENTE
1	I	ANTROPOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA - 101	Mg. ALIAGA COLLAZOS, Jorge Yeder
2	I	CÁLCULO I - 101	Mg. CABRACANCHA MONTESINOS, Lenin Rolando
3	I	CÁLCULO I - 101	Mg. SANTA MARÍA ALDORADÍN, José del Carmen
4	I	COMPLEMENTO DE MATEMÁTICA - 102	Mg. CABRACANCHA MONSTESINOS, Lenin Rolando
5	I	QUÍMICA - 103	Mg. ANGELES VILLON, Luis Rosas
6	I	QUÍMICA - 103	Ing. VIDAL CALDAS, Clotilde Clelia
7	I	TÉCNICAS DE REDACCIÓN Y ELOCUCIÓN - 104	Mg. REBAZA WU, María Natalia
8	II	CÁLCULO II - 201	Mg. BORDA MARCATINCO, Dante César
9	II	FISICA I - 202	Dr. FLORES VEGA, Walter
10	II	FÍSICA I - 202	Dr. SANCHEZ ORTIZ, Jesús Félix
11	II	LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN – 203	Mg. ALVA ZAVALETA, Rolando Juan
12	II	ECOSISTEMAS Y RECURSOS NATURALES - 204	Mg. ALIAGA COLLAZOS, Jorge Yeder
13	III	FISICA II - 302	Mg. SALAZAR ESPINOZA, Fernando
14	III	ANÁLISIS VECTORIAL Y TENSORIAL APLICADO A LA FÍSICA - 303	Dr. JANAMPA AÑAÑOS, Garin Fedor
15	IV	MÉTODOS NUMÉRICOS DE LA FÍSICA - 401	Mg. GODIER AMBURGO, Jorge Luis
16	IV	FÍSICA III - 402	Mg. ALTAMIZA CHÁVEZ, Gustavo Alberto
17	IV	MÉTODOS MATEMÁTICOS DE LA FÍSICA I - 403	Dr. TORIBIO SAAVEDRA, Richard Saúl
18	IV	TERMODINÁMICA - 404	Dr. SANCHEZ ORTIZ, Jesús Félix
19	IV	CULTURA DE PAZ Y SEGURIDAD NACIONAL - 405	Mg. REBAZA WU, María Natalia
20	V	MÉTODOS COMPUTACIONALES DE LA FÍSICA - 501	Mg. TORDOCILLO PUCHUC, Juvenal
21	V	FISICA MODERNA - 502	Lic. VILCHEZ CANCHUCAJA, Edward Alfredo
22	V	MATEMÁTICA PARA MECÁNICA CUÁNTICA - 503	Dr. JANAMPA AÑAÑOS, Garin Fedor
23	V	MECÁNICA CLÁSICA - 504	Dr. JANAMPA AÑAÑOS, Garin Fedor
24	V	METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA - 505	Mg. ALTAMIZA CHÁVEZ, Gustavo Alberto
25	VI	ELECTROMAGNETISMO I – 601	Dr. GONZALES ORMEÑO, Pablo Guillermo
26	VI	MECÁNICA CUÁNTICA I - 602	Mg. VEGA DE LA PEÑA, Rolando
27	VI	MÉTODOS MATEMÁTICOS DE LA FÍSICA II - 603	Dr. TORIBIO SAAVEDRA, Richard Saúl
28	VI	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN - 604	Dr. FLORES DAORTA, Sthy Warren
29	VI	INTRODUCCIÓN A LA METROLOGÍA - 608	Dr. ASTUÑAUPA BALVIN, Víctor Timoteo
30	VI	FÍSICA DE LAS RADIACIONES - 609	Mg. RODRIGUEZ HORNA, Ángel
31	VI	CAMPOS CLÁSICOS - 613	Dr. ESPICHAN CARRILLO, Jorge Abel

32	VII	ELECTROMAGNETISMO II - 701	Lic. VILCHEZ CANCHUCAJA, Edward Alfredo
33	VII	MECÁNICA CUÁNTICA II - 702	Dr. ESPICHAN CARRILLO, Jorge Abel
34	VII	RELATIVIDAD ESPECIAL - 703	Mg. VEGA DE LA PEÑA, Rolando
35	VII	EPISTEMOLOGÍA Y ÉTICA PROFESIONAL - 704	Mg. ALIAGA COLLAZOS, Jorge Yeder
36	VII	INCERTIDUMBRE DE LA MEDICIÓN - 708	Dr. ASTUÑAUPA BALVIN, Víctor Timoteo
37	VIII	FISICA COMPUTACIONAL I - 801	Mg. GODIER AMBURGO, Jorge Luis
38	VIII	FÍSICA ATÓMICA Y MOLECULAR - 802	Lic. VILCHEZ CANCHUCAJA, Edward Alfredo
39	VIII	ÓPTICA FÍSICA - 803	Dr. LOZANO BARTRA, Whualkuer Enrique
40	VIII	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA - 804	Dr. ARELLANO UBILLUZ, Pablo Godofredo
41	VIII	NORMAS DE CALIDAD PARA LA METROLOGÍA - 808	Dr. ASTUÑAUPA BALVIN, Víctor Timoteo
42	VIII	TEORÍA CUÁNTICA DE CAMPOS II - 813	Dr. ESPICHAN CARRILLO, Jorge Abel
43	IX	FÍSICA COMPUTACIONAL II - 901	Mg. TORDOCILLO PUCHUC, Juvenal
44	IX	INSTRUMENTACIÓN ELECTRÓNICA I - 902	Mg. SOTELO BAZÁN, Eduardo Franco
45	IX	MECÁNICA ESTADÍSTICA - 903	Dr. SANCHEZ ORTIZ, Jesús Félix
46	IX	SEMINARIO DE TESIS I - 904	Dr. LOZANO BARTRA, Whualkuer Enrique
47	X	FÍSICA DEL ESTADO SÓLIDO - 1001	Dr. GONZALES ORMEÑO, Pablo Guillermo
48	X	INSTRUMENTACIÓN ELECTRÓNICA II - 1002	Mg. SOTELO BAZÁN, Eduardo Franco
49	X	FISICA NUCLEAR - 1003	Dr. FLORES VEGA, Walter
50	X	SEMINARIO DE TESIS II - 1004	Dr. FLORES DAORTA, Sthy Warren
51	X	ÉTICA - 048	Mg. ALIAGA COLLAZOS, Jorge Yeder

**8. APROBAR LOS PLANES DE TRABAJO INDIVIDUAL DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-A PRESENTADOS POR LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FÍSICA.**

El Secretario Académico da lectura al Proveído N°408-2023-D-FCNM, que tiene como referencia el Oficio N.º 078-2023-DAF-FCNM del 17 de mayo de 2023, mediante el cual el director del Departamento Académico de Física, remite los Planes de Trabajo Individual del semestre académico 2023-A de los docentes nombrados y contratados, para su aprobación en Consejo de Facultad; se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Luego de las deliberaciones realizadas, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 08-2023-CF-FCNM**

**Aprobar, los PLANES DE TRABAJO INDIVIDUAL DE LOS DOCENTES NOMBRADOS Y CONTRATADOS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FÍSICA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-A** de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, según el siguiente detalle:

DOCENTES NOMBRADOS	
N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1	Mg. ALIAGA COLLAZOS, Jorge Yeder
2	Mg. ALVA ZAVALETA, Rolando Juan



3	Mg. ALTAMIZA CHÁVEZ, Gustavo Alberto
4	Mg. ANGELES VILLON, Luis Rosas
5	Dr. ARELLANO UBILLUZ, Pablo Godofredo
6	Dr. ESPICHAN CARRILLO, Jorge Abel
7	Dr. FLORES VEGA, Walter
8	Mg. GODIER AMBURGO, Jorge Luis
9	Dr. GONZALES ORMEÑO, Pablo Guillermo
10	Dr. LOZANO BARTRA, Whualkuer Enrique
11	Dr. MENDEZ VELASQUEZ, Juan Abraham
12	Mg. REBAZA WU, María Natalia
13	Dr. SANCHEZ ORTIZ, Jesús Félix
14	Dr. TORIBIO SAAVEDRA, Richard Saúl
15	Mg. VEGA DE LA PEÑA, Rolando
16	Ing. VIDAL CALDAS, Clotilde Clelia

<b>DOCENTES CONTRATADOS</b>	
<b>N°</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>
1	Dr. ASTUÑAUPA BALVIN, Víctor Timoteo
2	Mg. BORDA MARCATINCO, Dante César
3	Mg. CABRACANCHA MONTESINOS, Lenin Rolando
4	Dr. FLORES DAORTA, Sthy Warren
5	Dr. JANAMPA AÑAÑOS, Garin Fedor
6	Mg. RODRIGUEZ HORNA, Ángel
7	Mg. SALAZAR ESPINOZA, Fernando
8	Mg. SANTA MARÍA ALDORADÍN, José del Carmen
9	Mg. SOTELO BAZÁN, Eduardo Franco
10	Mg. TORDOCILLO PUCHUC, Juvenal
11	Lic. VILCHEZ CANCHUCAJA, Edward Alfredo

#### **9. ACTA ADICIONAL DEL CURSO DE MECÁNICA CUÁNTICA I.**

El Secretario Académico da lectura al Proveído N°403-2023-D-FCNM, que tiene como referencia el Oficio N.º 076-2023-DAF-FCNM del 17 de mayo de 2023, mediante el cual, el director del Departamento Académico de Física, solicita se instaure un proceso administrativo disciplinario al docente contratado Mg. SOTELO BAZÁN, Eduardo Franco por presunto incumplimiento en sus funciones y desacato al acuerdo de Consejo de Facultad. Así mismo, el Secretario Académico da lectura al Proveído N°411-2023-D-FCNM, que tiene como referencia el Documento S/N, presentado por los estudiantes de la Escuela Profesional de Física, CORNELIO ZUBIAUT, Jonatán Elí y AGUILAR ZAVALAETA, Diego Alberto, de fecha 18 de mayo de 2023, mediante el cual retiran el documento de retractación presentado el 22 de marzo de 2023 y reafirman denuncia contra el docente contratado el Mg. SOTELO BAZÁN, Eduardo, responsable del curso de Mecánica Cuántica I del Ciclo de Nivelación 2023-N; se revisa y analiza los documentos correspondientes.

**Dr. Méndez Velásquez:** Menciona que, se envió la petición de un acta adicional para el curso de Mecánica Cuántica I, para que el Mg. Sotelo Bazán, Eduardo, con el acuerdo que se tomó, modifique y coloque las notas iniciales; lo cual no se hizo o no se cumplió de acuerdo a lo designado por el Consejo de Facultad, por ello se

*trae nuevamente a debate.*

**Est. Carrillo Carlos:** *Manifiesta que, esas notas, se tienen que regir bajo una fórmula de calificación final, la cual se supone que debe figurar en el silabo de curso y hasta la actualidad no existe ningún silabo, por ende, las notas antiguas no tendrían base legal, aprobar esas notas simplemente sería hacer algo erróneo. Una solución práctica que propone es designar una Comisión Evaluadora, para finalizar ya este tema que se viene luchando desde marzo. Así mismo, por cuestiones éticas, para que no haya ninguna queja o se diga que hubo manipulación, lo más propio sería que los profesores a cargo de la comisión sean el profesor Vega y el profesor Espichan, quienes son los docentes encargados de dictar esta materia.*

**Dr. Flores Vega:** *Menciona que, ha estado leyendo el documento del Departamento Académico de Física, en el cual se menciona, que al profesor ya se le dio la oportunidad de corregir su error, pero se ha puesto resistente a eso y no hace caso; no se puede tener a un docente, que cree hacer lo que a él le parece correcto, esto es una institución donde hay obligaciones y deberes, de tal manera que no se puede salir del marco legal, asimismo, menciona que si el docente cree que es conveniente esa nota y otra vez lo ha colocado, propone dejarlo tal cual y así mandarlo, dado que tampoco se puede perjudicar a los estudiantes por un problema en la cual, un profesor de practica coloca una nota y el otro profesor de teoría coloca otra nota.*

**Mg. Altamiza Chávez:** *Indica que, es importante llegar a una solución sobre este tema, porque ya se está tratando desde marzo y se está haciendo cada vez más engorros; apoya la noción de los estudiantes a formarse una Comisión Evaluadora por dos especialistas en el área, que han dictado el curso, que son el profesor Vega de la Peña y el profesor Espichan, para que de una vez se solucione este problema, que puede llegar a voces externos.*

**Mg. Vidal Guzmán:** *Menciona que, sea realizado una gestión de solicitud de Acta Adicional, se ha seguido todos los procedimientos, que hubo unas notas y estas a solicitud del docente iban a ser modificadas a través de un acta adicional, el proceso ha seguido su curso, luego el acta adicional y el docente prosigue a llenar las mismas notas, no ha respetado lo que se acordó en Consejo de Facultad, se debería respetarse los acuerdos y los procedimientos que se han indicado, dado que en este proceso ha habido muchas situaciones irregulares, por lo cual propone que estos profesores o los involucrados en caso se han procesados a través del Tribunal de Honor.*

**Est. Carrillo Carlos:** *Manifiesta que, hay algo raro con respecto al profesor de Practicas del curso, el Tercio Estudiantil ha investigado y a encontrado que el docente de prácticas había sido suplantado por un estudiante para realizar las practicas, si bien el docente de teoría desacato lo dispuesto por el Consejo de Facultad, se le debe sancionar, pero para el tema de las notas, propone que se designe una Comisión Evaluadora para que de una forma transparente se resuelva este problema.*

**Dr. Gonzales Ormeño:** *Menciona que, las fórmulas están mal planteadas, tal vez por desconocimiento del docente o para perjudicar al alumno, por lo cual propone que se realicen las investigaciones respectivas a través de Tribunal de Honor.*

**Est. Vargas Palomino:** *Indica que, hay una descoordinación entre el docente de teoría y de práctica, pero el punto mas preocupante es que el docente de practica haya sido suplantado por un alumno. Por lo cual considera, que se debe tener en cuenta el descargo del docente de teoría; propone que se designe una Comisión Evaluadora para llegar al fondo del problema.*

**Mg. Alva Zavaleta:** *Menciona que, los estudiantes comentaron que el docente de teoría ha realizo preguntas como para un trabajo de investigación, lo cual está mal. Por otra parte, no se había mencionado que un estudiante había suplantado al docente de práctica, si no, se hubiera puesto un acuerdo sobre ello, por lo cual*

*considera que todo el centro del problema es el docente de teoría; al Departamento Académico de Física, el docente presentó su sílabo un mes después, a los estudiantes le dio otro sílabo y se verificó también que cambio dos fórmulas en el sistema, entonces si esos cambios ha hecho, el docente pudo definir, quiénes aprueban y quiénes no aprueban su curso; el docente no está capacitado para dar una cátedra por que ha mostrado varias faltas, su propuesta es, que se corrija esas notas solicitando una nueva acta en base al informe que realizó el docente.*

**Dr. Arellano Ubilluz:** *Manifiesta que, es una pena que el tercio estudiantil no apoye a sus compañeros y defiendan a un docente que muestra muchas faltas, el Decano emitió una Resolución Decanal a petición del docente, la cual no era de su competencia, pero aun así la emitió para agilizar el trámite de un acta adicional, pero como no era su competencia, fue observado por la Unidad de Registros Académicos, por lo cual, la solicitud llegó al Consejo de Facultad, a lo que el docente no acató lo dispuesto; ya es un tema grave, no se debe designar una Comisión Evaluadora, no se está solicitando una reevaluación, se está solicitando una sanción al docente, por lo que considera, que este caso debe pasar al Tribunal de Honor, para llegar a una solución.*

**El presidente del Consejo de Facultad, el decano Juan Abraham Méndez Velásquez, apertura una segunda ronda de deliberaciones.**

**Est. Carrillo Carlos:** *Menciona que, el Tercio Estudiantil no apoya al docente de teoría; sin embargo cuestiona al estudiante que denunció, dado que si él hubiera querido realmente que sus notas sean corregidas, directamente hubiera reclamado desde que acabo el curso y no esperar a dar el sustitutorio; adiciona que, no apoya al docente de teoría, dado que él también cometió un error, pero cree que también se debe sancionar al docente de práctica por la suplantación, de la cual hay pruebas y hasta el descargo del mismo estudiante que suplanto, en donde él acepta haber dado clases en lugar del profesor Salazar; por lo que no le parece justo ni tampoco lógico, que se ataque a una sola parte, en donde deberían haber dos. Está a favor, si se debe enviar este caso a una instancia mas alta para una solución.*

**Dr. Flores Vega:** *Indica que, nunca en una universidad se debe atacar al estudiante; hay un informe que el mismo profesor Sotelo ha entregado, donde hay una lista de notas, lo más razonable sería que el director de Escuela Profesional de Física, con la potestad que tiene, firme un acta. Sin embargo, también hay una solicitud de proceso administrativo al docente firmado por el director de Departamento Académico de Física, considera que debe haber una sanción, dado que no se puede tener a una persona de esas características en la facultad.*

**Mg. Vidal Guzmán:** *Menciona que, se debe acatar lo dispuesto por el Consejo de Facultad; dada la solicitud anterior de un acta adicional, considera que se debe terminar ese proceso y no esperar hasta que el Tribunal de Honor de su veredicto final, para recién actuar, asimismo, solicita que se tramite el proceso disciplinario para los implicados.*

**Mg. Alva Zavaleta:** *Manifiesta que, está a favor, de que se solicite una nueva acta y que envase al informe que presentó el docente de práctica, autorizar al director de Escuela Profesional de Física, para que llene y firme.*

**Dr. Arellano Ubilluz:** *Menciona que, su propuesta es que se respete lo dispuesto por el Consejo de Facultad, se realice una nueva acta y que según lo descrito en el informe del profesor Sotelo, el director de Escuela Profesional de Física, llene y firme el acta.*

**Est. Dávila Piña:** *Indica que, su posición siempre va ser apoyar a los estudiantes; que el Tercio Estudiantil ha investigado, encontrando que de los ocho (08) estudiantes que habían denunciado, se retiraron seis (06), pues consideraron, que no aprobaron el curso de manera correcta,*

**Mg. Altamiza Chávez:** Menciona que, si los estudiantes saben la asignatura, se les debería evaluar de nuevo, para que tengan una nota de acuerdo a su capacidad, por lo que propone se designe una Comisión Evaluadora.

**Mg. Alva Zavaleta:** Indica que, se debe investigar a fondo con la autoridad que tiene la potestad de hacerlo como es el Tribunal de Honor; hay muchos involucrados y para que se resuelva este problema, propone que se eleve al Tribunal de Honor.

**Dr. Méndez Velásquez:** Menciona que, el caso se eleve al Tribunal de Honor con toda la documentación que haya llegado a Mesa de Partes, para que el Tribunal de Honor de su veredicto y se tome las decisiones adecuadas.

Luego de las deliberaciones realizadas, el Consejo de Facultad, por mayoría, toma el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 09-2023-CF-FCNM**

**Remitir**, una T. D al Tribunal de Honor Universitario solicitando realice la investigación respectiva sobre la denuncia que impusieron ocho estudiantes de la asignatura de Mecánica Cuántica I del Ciclo de Nivelación 2023-N, de fecha 21 de marzo del 2023, en el Departamento Académico de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática contra el docente contratado Mg. SOTELO BAZÁN, Eduardo, por presuntamente haber manipulado sus notas, al cambiar la fórmula de calificación que al inicio del ciclo entregó en el sílabo a desarrollar, asimismo, adjuntar todos los documentos del caso, a fin de que el Tribunal de Honor Universitario, emita su juicio de valor sobre toda cuestión ética que haya sido vulnerada y proponga según el caso, las sanciones correspondientes a todos los involucrados

#### **10. APROBAR LOS PLANES DE TRABAJO INDIVIDUAL DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-A PRESENTADOS POR LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MATEMÁTICA.**

El Secretario Académico da lectura al Proveído N°420-2023-D-FCNM, que tiene como referencia el Oficio N.º 057-2023-DAM-FCNM del 22 de mayo de 2023, mediante el cual, el director del Departamento Académico de Matemática, remite los Planes de Trabajo Individual del semestre académico 2023-A de los docentes nombrados y contratados adscritos al Departamento Académico de Matemática, para su aprobación en Consejo de Facultad; se revisa y analiza los documentos correspondientes.

**Mg. Vidal Guzmán:** Menciona que, el docente Montoro está en una situación de posible incompatibilidad, él ha llenado su Plan de Trabajo individual como docente a 20 horas, considerando que ha hecho su trámite y que la universidad, según indica él, no le ha dado respuesta, por lo que se está acogiendo al silencio administrativo.

**Mg. Altamiza Chávez:** Indica que, está mal su Plan de Trabajo Individual, dado que debe ir como el esta nombrado a tiempo completo, si se llegara aceptar su Plan de Trabajo Individual, se estaría avalando que él está como docente a tiempo parcial.

**Dr. Méndez Velásquez:** Menciona que, en la misma resolución se coloque, que se aprueba el Plan de Trabajo Individual de todos los docentes excepto la del docente Montoro, asimismo, se debería emitir una TD, donde se le indica que se le da el plazo de 48 horas, para corregir su Plan de Trabajo Individual de acuerdo a la condición laboral que tiene actualmente.

El Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 10-2023-CF-FCNM**

##### **1. Aprobar, los PLANES DE TRABAJO INDIVIDUAL DE LOS DOCENTES NOMBRADOS Y**

**CONTRATADOS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MATEMÁTICA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-A** de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, según el siguiente detalle:

DOCENTES NOMBRADOS	
N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1	Lic. ARMAS GARCÍA, Elías Félix
2	Lic. ÁVILA CELIS, César Augusto
3	Dr. CABANILLAS LAPA, Eugenio
4	Lic. CASTILLO VALDIVIESO, Absalón
5	Mg. DURAN QUIÑONES, Sofía Irena
6	Mg. LEON ZARATE, Elmer Alberto
7	Mg. MENDOZA QUISPE, Wilfredo
8	Dr. MORENO VEGA, Dionicio Orlando
9	Dr. SOTELO PEJERREY, Alfredo
10	Mg. TELLO BEDRIÑANA, Herminia Bertha
11	Mg. VIDAL GUZMÁN, Roel Mario

DOCENTES CONTRATADOS	
N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1	Dr. BOCANEGRA RODRÍGUEZ, Lito Edinson
2	Mg. CRUZADO QUISPE, Ever Franklin
3	Mg. DAMAZO JAIMES, Elton Rocky
4	Mg. MIRANDA ROJAS, Rosa Luz
5	Dr. NUÑEZ VILLA, Julio César
6	Lic. QUISPE CÁRDENAS, Elsa Marisa
7	Dr. SEMINARIO HUERTAS, Paulo Nicanor

- Denegar**; la aprobación del Plan de Trabajo Individual del docente nombrado **Dr. MONTORO ALEGRE, Edinson Raúl**, por no cumplir con la jornada laboral de cuarenta (40) horas pedagógicas por semana, designadas a los docentes con régimen de dedicación a tiempo completo

Siendo las 17:26 horas del mismo día, el presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, da por concluida la presente sesión extraordinaria.

**Fdo. Dr. MÉNDEZ VELÁSQUEZ, Juan Abraham.** - Decano y presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

**Fdo. Mg. ALTAMIZA CHÁVEZ, Gustavo Alberto.** - Secretario Académico.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



*[Handwritten signature of Juan Abraham Méndez Velásquez]*

**Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez**  
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática



*[Handwritten signature of Gustavo Alberto Altamiza Chávez]*

**Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez**  
Secretario Académico